

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12918 OVIEDO

Edicto

Don Andrés Prada Horche, Secretario Judicial, del Juzgado de lo Mercantil número dos de Oviedo, anuncia:

Que en el Sección I declaración Concurso 0000424/2010, referente al concursado Family Woman, Sociedad Limitada, CIF: B -83892703, y domicilio en Centro Comercial Los Prados, calle Fernández Ladreda sin número, Oviedo, por auto de fecha 30 de marzo del 2012, se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
2. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Se ha declarado disuelta la mercantil Family Woman, Sociedad Limitada, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.
4. La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Oviedo, 30 de marzo de 2012.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A120022955-1